GOBIERNO DEL PARAGUAY

AFD AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

Asunción, 17 de agosto de 2023

AFD/GADHT/UOC N°364/2023

SEÑOR
ABG. PABLO SEITZ ORTIZ, DIRECTOR NACIONAL
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
PRESENTE:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, a fin de contestar las observaciones formuladas en el marco del llamado a **Licitación Pública Nacional** para la **"Adquisición de Equipos Informáticos, de Oficina y Audiovisuales",** con **ID N° 425.773**.

Seguidamente manifestamos cuanto sigue:

Sección: Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación

Tras considerar detenidamente los argumentos y la sugerencia de aceptar una carta de compromiso con profesionales certificados que no formen parte del plantel de la empresa, exponemos las razones por las cuales consideramos que es indispensable mantener inalterable el requisito actualmente establecido en las Especificaciones Específicas del PBC.

La premisa principal de requerir que los profesionales cuenten con una antigüedad mínima en la empresa y sean residentes en Paraguay se basa en los siguientes fundamentos clave:

- Cohesión y Conocimiento del Entorno: Los profesionales que han sido parte del equipo durante un tiempo considerable han desarrollado un profundo entendimiento de la cultura organizacional, los procesos internos y las metodologías específicas de la empresa. Esta familiarización resulta esencial para una colaboración fluida y efectiva dentro del equipo, ya que se han integrado en el flujo de trabajo y la visión global del proyecto.

- Continuidad y Estabilidad: La antigüedad en la empresa garantiza la continuidad y estabilidad en el equipo de trabajo. Esto es esencial para mantener un enfoque a largo plazo en el proyecto, evitando interrupciones innecesarias y asegurando la cohesión en el equipo a medida que el proyecto avanza.

- Comunicación Eficiente: La residencia en Paraguay es vital para facilitar una comunicación oportuna y fluida. Estar en el mismo huso horario y en el mismo entorno cultural facilita las reuniones presenciales, la resolución de problemas en tiempo real y la colaboración en equipo.

- Alineación con la Estrategia Empresarial: Mantener un equipo estable y arraigado en la empresa está alineado con nuestra estrategia a largo plazo y nuestra visión de mantener una base sólida de conocimiento interno.

Aunque reconocemos la valiosa contribución que profesionales externos pueden aportar a un proyecto, creemos firmemente que la cohesión y la sinergia dentro del equipo son factores críticos para el éxito continuo. Introducir profesionales externos a través de una carta de compromiso podría potencialmente generar desequilibrios en la dinámica de trabajo, la comunicación y la alineación con los objetivos del proyecto.

Por lo tanto, después de una cuidadosa consideración, hemos llegado a la conclusión de que es necesario mantener inalterable el requisito de antigüedad y residencia en las EETT del PBC. Esto garantiza la continuidad, la estabilidad y la eficiencia en la ejecución del proyecto, al tiempo que preserva la cohesión y el conocimiento acumulado del equipo.

GOBIERNO DEL PARAGUAY

AFD AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

Sección: Especificaciones Técnicas

En relación con la presente observación nos remitimos a la Nota UOC N°250/2023 de fecha 4 de julio del corriente año en el cual se hizo la justificación de la presente observación y el cual transcribimos íntegramente: "***La justificación para esto radica en que el uso conjunto de la TV y el NUC permite un funcionamiento óptimo y eficiente del sistema de monitoreo. Si se separan en ítems diferentes, la instalación, configuración y puesta en producción podrían ser afectadas negativamente a nivel institucional (sobre todo cuando no haya oferentes para el NUC o para la TV sea cuando fuere el caso) y en términos del uso eficiente de los recursos del erario público. Por lo tanto, es necesario mantener la unidad entre la TV y el NUC para garantizar un despliegue adecuado y maximizar los beneficios del sistema de monitoreo en su conjunto***."

Para concluir, enfatizamos la importancia de conservar inalterado el nombre del ítem, ya que cualquier alteración podría desencadenar consecuencias adversas de importancia. Esto se debe a las limitaciones de tiempo existentes para cumplir con los plazos fiscales, así como a los plazos establecidos para los posibles proveedores en la entrega de los bienes. Introducir las modificaciones propuestas podría poner en riesgo estos plazos establecidos. Además, se plantea una preocupación en cuanto a la seguridad de la información y las necesidades de la entidad convocante. Se subyace que las solicitudes constantes por parte de la DNCP podrían ser más un deseo arbitrario que una contribución auténtica para la entidad y el llamado en cuestión. Estas solicitudes no parecen abordar de manera exhaustiva lo que se solicita, sino que más bien se centran en detalles triviales, lo que sugiere una inclinación hacia una veleidad en lugar de un análisis técnico profundo. Esto contrasta con la tradición de la AFD, que es conocida por su transparencia y su equipo altamente capacitado, que se dedica al bienestar institucional y a la correcta administración de los fondos públicos.

Así mismo se remite la Adenda N°2 para su debida publicación.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle atentamente.

ROBERTO ROLANDO RIVAS MORALES
Firmado digitalmente por ROBERTO ROLANDO RIVAS MORALES
Fecha: 2023.08.17 14:17:10 -04'00'

ROLANDO RIVAS
Analista de UOC

DIONICIO DOMINGUEZ ZARZA
Firmado digitalmente por DIONICIO DOMINGUEZ ZARZA
Fecha: 2023.08.17 14:29:19 -04'00'

DIONICIO DOMINGUEZ
Analista de UOC

DIANA RAFAELA MARTINEZ DUARTE
Firmado digitalmente por DIANA RAFAELA MARTINEZ DUARTE
Fecha: 2023.08.17 14:30:28 -04'00'

DIANA MARTINEZ
Encargada de Despacho de la UOC